

ING. ENRIQUE ALFARO RAMIREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL.
P R E S E N T E:

RECIBIDO
17 MAR 2010 12:00
PRESIDENCIA

001940

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento convocada para el día **04 de marzo del 2010**, en el desahogo del **Punto 6 inciso b) de Asuntos Generales**, propuesto por el Regidor Genaro Torres Vidrio, el H. Pleno del Ayuntamiento aprobó el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 052/2010

PRIMERO: El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las acciones correspondientes para incorporar definitivamente a los bienes de dominio público del Municipio el predio "El Altito" ubicado en la localidad de Cuexcomatitlán, así como "La Casa de Salud" ubicada en la Delegación Lomas de Tejeda, donde se encuentran ubicados actualmente los Centros de Salud de dichas Delegaciones, para efecto de realizar un convenio con la Secretaría de Salud Jalisco, en la operación y servicios adecuado de dichos Centros.

SEGUNDO: El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Sindicatura y a la Dirección de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, realice las acciones necesarias a fin de incorporar definitivamente a los bienes de dominio público del Municipio el predio "El Altito" ubicado en la localidad de Cuexcomatitlán, así como "La Casa de Salud" ubicada en la Delegación Lomas de Tejeda.

TERCERO: Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Sindicatura Municipal, así como la Dirección de Patrimonio para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO: Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.

Así lo resolvió el H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; por **Unanimidad de los presentes**, funcionando en Pleno el día 04 de marzo del 2010.

Lo anterior lo hago de su conocimiento, para todos los efectos procedentes a que haya lugar; sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 04 de marzo del 2010.

LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO
Secretario General



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

"Año del Bicentenario del Inicio del Movimiento de Independencia Nacional y del Centenario del Inicio de la Revolución Mexicana"